



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN SANTO DOMINGO

CONVOCATORIA

SEGUNDAS ELECCIONES 2026 AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE) EN REPÚBLICA DOMINICANA

De conformidad con los arts. 10 y 21 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, **se convocan segundas elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de República Dominicana**, toda vez los resultados de las primeras elecciones celebradas en mayo de 2026 no alcanzaron el mínimo legal exigido para la renovación de representantes.

Las **candidaturas** para las elecciones deberán presentarse en este Consulado General en plazo de dos meses, hasta martes 15 de septiembre de 2026, como fecha desde la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios, en la forma y cumpliendo los requisitos que establecen los arts. 6 y 8 de la citada Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio.

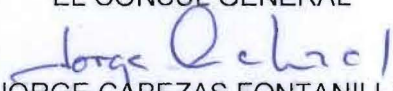
Serán **elegibles** los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) correspondiente a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la fecha de proclamación de las candidaturas.

Serán **electores** para la designación del CRE todos los españoles que figuren inscritos en el citado PERE en el último mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la fecha de celebración de los actuales comicios.

Las elecciones tendrán lugar en la fecha que fije la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio.

En Santo Domingo, a 15 de julio de 2026



EL CÓNsul GENERAL

JORGE CABEZAS FONTANILLA